

14/XII/04.



Quito, 29 de Noviembre del 2004

Señor:

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

Albita.
09 Dic. 2004
16¹⁸

Exp: No. 92160-2001

Señor Superintendente:

ING. VICTOR HOMERO MAZUERA CADAVID, Gerente General de la Compañía “ **RECTIFICADORA DE MOTORES QUITO Cia. Ltda.**”, con fecha 15 de abril del 2004, procedí a notificar la cesión de participaciones, a la cual existió una observación, la misma que ha sido corregida, por lo que me complace en notificar a la Institución que usted dignamente preside, la **CESION DE PARTICIPACIONES**, realizada con fecha 08 de enero del 2004, mediante escritura celebrada en la Notaría Décimo Sexta del Cantón Quito; e inscrita en el registro Mercantil de Latacunga el 11 de marzo del 2004, a fin de que se registre en los archivos de la Institución.

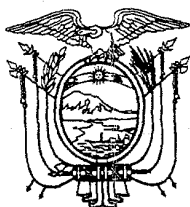
Por la favorable atención que se digne dar a la presente, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Victor H. Mazuera C.
ING. VICTOR HOMERO MAZUERA CADAVID
GERENTE GENERAL

*Ingresado al
Sistema.
2004-12-14.*

[Firma]



NOTARIA 16°



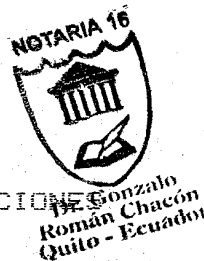
QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA
16
NOTARIA

CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES



OTORGADO POR:

LUIS FERNANDO GONZALEZ PULGARIN,
LUCRECIA VALENCIA FIGUEROA,

A FAVOR DE:

FERNANDO RODRIGO GUERRERO MURIEL,
VICTOR HOMERO MAZUERA CADAVID y,
ALFREDO VALLECILLA QUIJANO.

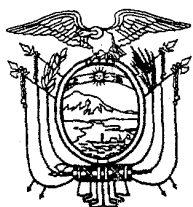
CUANTIA: USD\$ 1470,00

Escritura No.

F.H. DI CUATRO COPIAS

En La Ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día ocho de enero del dos mil cuatro, ante mi doctor GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DE ESTE CANTON, comparecen a la celebración de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA Compañía RECTIFICADORA DE

MOTORES QUITO Compañía Limitada, por una parte en calidad de CEDENTES, los cónyuges señores Ingeniero ^①LUIS FERNANDO GONZALEZ PULGARIN y señora ^②LUCRECIA VALENCIA FIGUEROA, casados, de nacionalidad Colombiana, domiciliados en la Ciudad de Cali-Colombia, de paso por esta Ciudad de Quito, por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de CESIONARIOS, los señores Economista ^③Fernando Rodrigo Guerrero Muriel, casado, Ecuatoriano, domiciliado en Quito, por sus propios derechos; el señor Ingeniero ^④Victor Homero Mazuera Cadavid, casado, con Capitulaciones Matrimoniales, Ecuatoriano, domiciliado en la Ciudad de Latacunga, de paso por esta Ciudad de Quito, por sus propios derechos; y, el señor ^⑤ALFREDO VALLECILLA QUIJANO, casado, de nacionalidad Colombiana, domiciliado en la Ciudad de Cali - Colombia, por sus propios derechos. - Los comparecientes son, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fé y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me entregan cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO:.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste la siguiente de CESION DE PARTICIPACIONES de la



NOTARIA 16°



QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

Compañía " RECTIFICADORA DE MOTORES QUITO Compañía Limitada", contenida en las siguientes cláusulas:.-

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecer en la celebración de la presente cesión de participaciones, por una parte, en calidad de CEDENTES, los cónyuges señores Ing. LUIS FERNANDO GONZALEZ PULGARIN y señora LUCRECIA VALENCIA FIGUEROA, casados, de nacionalidad Colombiana, domiciliados en la Ciudad de Cali-Colombia, de paso por esta Ciudad de Quito, por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de CESIONARIOS, el señor Economista Fernando Rodrigo Guerrero Muriel, casado, Ecuatoriano, domiciliado en la Ciudad de Quito, por sus propios derechos; el señor Ingeniero Victor Homero Mazuera Cadavid, casado, con Capitulaciones Matrimoniales, Ecuatoriano, domiciliado en la Ciudad de Latacunga, de paso por esta Ciudad de Quito, por sus propios derechos; y, el señor Alfredo Vallecilla Quijano, casado, Colombiano, domiciliado en la Ciudad de Cali-Colombia, de paso por esta Ciudad de Quito, por sus propios derechos.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a.-).- La Compañía " RECTIFICADORA DE MOTORES QUITO Compañía Limitada.", se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y tres (23) de Mayo del dos mil uno (2001), ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, e inscrita en el Registro Mercantil del



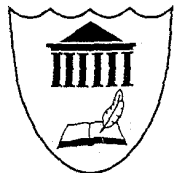
Dr. Gonzalo Roman Chacon
Quito - Ecuador

Cantón Tulcán, el veinte y seis (26) de Septiembre del dos mil uno (2001).- b.-).- La Compañía "RECTIFICADORA DE MOTORES QUITO Compañía Limitada.", cambio su domicilio de la Ciudad de Tulcán a la Ciudad de Latacunga Provincia de Cotopaxi y reformó sus Estatutos, mediante escritura pública celebrada el seis (6) de Mayo del dos mil dos (2002), ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, a cargo del Doctor Gonzalo Román Chacón, e inscrita en el Registro Mercantil del Latacunga el siete (7) de Marzo del dos mil tres (2003)..- c.-).- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía " RECTIFICADORA DE MOTORES QUITO Compañía Limitada"., celebrada el veinte y tres (23) de Mayo del dos mil tres (2003), RESOLVIO y AUTORIZO, por unanimidad al socio señor Luis Fernando González Pulgarín, ceder sus mil cuatrocientas setenta (1470) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la siguiente forma:

a.-) setecientas (700) participaciones sociales, a favor del señor Fernando Guerrero Muriel; b.-) quinientas sesenta (560) participaciones sociales a favor del señor Victor Homero Mazuera Cadavid, y, c.-) doscientas diez (210) participaciones sociales a favor del señor Alfredo Vallecilla Quijano .- d.-).- La inversión del señor Alfredo Vallecilla Quijano es con carácter de nacional..- TERCERA.- CESION.- Por medio de este instrumento público y



NOTARIA 16°



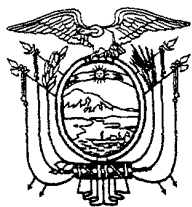
QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

luego de que se ha cumplido con las exigencias de la Ley de Compañías; a).- el socio señor Ingeniero Luis Fernando González Pulgarín y su cónyuge Lucrecia Valencia Figueroa, ceden mil cuatrocientas setenta (1470) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la siguiente forma: a.-) setecientas (700) participaciones sociales, a favor del señor Fernando Guerrero Muriel; b.-) quinientas sesenta (560) participaciones sociales a favor del señor Victor Homero Mazuera Cadavid, y, c.-) doscientas diez (210) participaciones sociales a favor del señor Alfredo Vallecilla Quijano.- Con la presente cesión de participaciones, el nuevo cuadro de socios y participaciones de la Compañía, queda según consta del acta de la Junta que se adjunta como habilitante ... CUARTA. - CUANTIA.- Los Cesionarios declaran expresamente que adquieren las participaciones pagando un dólar de los Estados Unidos de América por cada participación cedida por el Cedente, dando un valor total de MIL CUATROCIENTOS SETENTA dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 1470.00).- QUINTA.- FORMA DE PAGO.- Los Cesionarios pagan al Cedente la totalidad del valor que le corresponde por las participaciones que les ceden a su favor, en dinero en efectivo y de curso legal, que el cedente declara recibirlo a su entera satisfacción, sin tener reclamo alguno que

formular para posterior en contra de los Cesionarios por este concepto.- SEXTA.-MARGINACION.- Disponer que al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía, se tome nota de la presente cesión de participaciones; y, posteriormente se proceda a su inscripción en en Registro Mercantil correspondiente. - SEPTIMA.- INSCRIPCION .- En el libro respectivo de la Compañía, se inscribirán la cesión de participaciones, luego de lo cual se anularan los certificados existentes y se emitiran nuevos a cada uno de los socios. -OCTAVA.- ACEPTACION.- Los comparecientes aceptan el total contenido de las cláusulas que preceden, a las que confieren el valor legal de una ejecutoria inviolable. - NOVENA.- DOCUMENTOS ADJUNTOS.- Se adjunta copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía " Rectificadora de Motores Quito Compañía Limitada". - Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de este instrumento. - HASTA AQUI LA MINUTA.- La misma que se encuentra firmada por el Doctor Kleber León Veintimilla, con Matrícula Profesional número dos mil seiscientos cinco (2605) del Colegio de Abogados de Quito.- Para el otorgamiento del presente instrumento se observaron todas las solemnidades que el caso requiere y leída que les fue



NOTARIA 16°



QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

íntegramente a los comparecientes por mí el
Notario, estos se afirman y ratifican en su
contenido firmando en unidad de acto
conmigo de todo lo cual doy fe. -



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

Lois Fernando González Pulgarín
LOIS FERNANDO GONZALEZ PULGARIN

C.I.Y/O PST. No. 16660095

Lucrecia Valencia F.
LUCRECIA VALENCIA FIGUEROA

C.I.Y/O PST. No. 31.165.934

Fernando Rodríguez Guerrero Muriel

FERNANDO RODRIGO GUERRERO MURIEL

C.C. No. 170506976

Víctor Homero Mazuera Cadauid
VICTOR HOMERO MAZUEIRA CADAVID

C.C. No. 171627822-8

Alfredo Vallecilla Quijano

ALFREDO VALLECILLA QUIJANO

C.I.Y/O PST. No. 6056586

NOTARIA
16

EL NOTARIO

NOTARIA
16

3

MODIFICACIONES

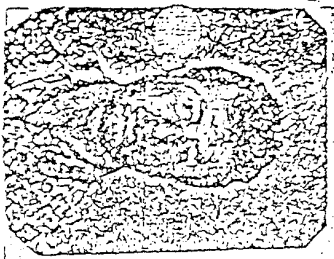
AF 425838

INDICE DE VERIFICACION

COLOMBIA NOTARIO JEFES UNIDAD DE PASAPORTE

SEMA OFICINA EXTENSION

SIGNATURE OFFICE ISSUE



REPUBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE / PASSPORT N° CC-16660095

APELLIDOS / SURNAME: CONZALEZ PULGARIN

NOMBRES / GIVEN NAMES: LUIS FERNANDO

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / DATE AND PLACE OF BIRTH: Agosto 09/1961 CALI VALLE

SEXO / SEX: H

FECHA DE EMISION / DATE OF ISSUE: Octubre 28/1996

LUGAR DE EMISION / CITY OF ISSUE: CALI VALLE

FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRATION: Octubre 28/2005

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CECULA DE CIUDADANIA

31.165.934

MUNERO

VALENCIA AGUEROA

LUCECIA

NOVIENES

Valencia F.



FECHA DE NACIMIENTO: 08-DIC-1962

PALMIRA (VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO: 1.57 0 F

ESTATURA: 1.57 M SEYO

20-ENE-1983 PALMIRA

FECHA Y LUGAR DE EMISION: 20-ENE-1983 PALMIRA

FIRMA REGISTRADA POR: [Signature]




3107900 31764111 31165934 990222

099731215

NOTARIA DECIMO SEXTA DE MITA - de conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial soy fe y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado.

Quito, 8 - ENERO - 2004

EL NOTARIO
DR GONZALO ROMAN CHACON



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 170506976-1

GUERRERO MURIEL FERNANDO RODRIGO

21 SEPTIEMBRE 1957

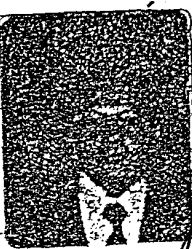
FICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

REG. CIVIL 009-1 0055 08548

FICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1957

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA ***** V4443V4444

CASADO JOSEFA ELIZABETH MOREIRA VELE

SUPERIOR CONTADOR

CEASAR GUERNEO

EUSA MUEL

QUITO

22/12/2011

FECHA DE CADUCIDAD

12.5756

NOTARIA

Dr. Gonzalo Roman Chacon

QUITO - Ecuador

NOTARIA DECIMO SEXTA DE XHIXX - He
conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de
la Ley Notarial doy fe y CERTIFICO que la
presente es fiel fotocopia del documento original
que me fue presentado y devuelto al interesado
Quito a 8 - ENERO 2004

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 171627832-8

MAZUERA CADAVIO VICTOR HOMERO

03 OCTUBRE 1964

FECHA DE NACIMIENTO

/COLOMBIA/

LUGAR DE NACIMIENTO 007-B 0272 02554

REG. CIVIL

FICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1997

FIRMA DEL CEDULADO



EL NOTARIO

DR. GONZALO ROMAN CHACON

ECUATORIANA ***** V4344V3425

INNO DACT

CIVILIZADO

SECUNDARIA COMERCIANTE

VICTOR HOMERO MAZUERA LOPEZ

PROF. OCUP.

AMPARO CADAVIO ROJAS

QUITO

29/10/2000

FECHA DE CADUCIDAD

0627439

FIRMA DE LA AUTORIDAD



MODIFICACIONES

REPÚBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE

PASSPORT

CC-6056586

03/1938 CALI-VALLE

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / DATE AND PLACE OF BIRTH

03/1938 CALI-VALLE

FECHA Y LUGAR DE EMISIÓN / PLACE AND DATE OF ISSUE

27/2008

MARIA LUISA BENGIO GONZALEZ

JEFE UNIDAD DE PASAPORTES



No.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA " RECTIFICADORA DE MOTORES QUITO CIA. LTDA."

En la Ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, República del Ecuador, a los 23 días del mes de Mayo del 2003, a las 16H30, en el domicilio de la empresa ubicado en la Av. Eloy Alfaro N. 31-43 y Flavio Alfaro, se encuentran reunidos los señores Ingenieros Victor Homero Mazuera Cadavid, Luz Adriana Mazuera Cadavid, Luis Fernando González Pulgarín, Fernando Guerrero Muriel, César Guerrero Muriel; y, Alfredo Vallecilla Quijano, quienes representan la totalidad del capital social de la Compañía " RECTIFICADORA DE MOTORES QUITO CIA. LTDA." De conformidad con el Art. 238 de la Codificación de la ley de Compañías, los concurrentes deciden instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Cesión de Participaciones de uno de los socios de la Compañía a favor de otros socios.
- 2.- Autorización y consentimiento unánime de los socios para realizar la cesión de participaciones.

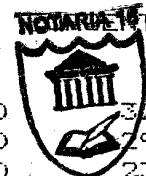
Preside la Junta el señor Ing. Luis Fernando González Pulgarín, y actúa como secretario el señor Ing. Victor Homero Mazuera Cadavid.

El Presidente declara instalada la Junta y dispone tratar el orden del día propuesto, el cual se aprueba por unanimidad:

En el PRIMER punto del orden del día, el señor Ing. Luis Fernando González P., manifiesta que requiere ceder sus participaciones sociales, en favor de los señores Ec. Fernando Guerrero Muriel, Victor Homero Mazuera Cadavid; y, a Alfredo Vallecilla Quijano, por lo que solicita la respectiva aprobación y autorización de la Junta; y, luego de varias deliberaciones, es aprobado por unanimidad, por lo que la Junta **AUTORIZA POR UNANIMIDAD:** a).- al socio señor Luis Fernando González Pulgarín, ceder 1470 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la siguiente forma: a.-) 700 participaciones sociales, a favor del señor Fernando Guerrero Muriel; b.-) 560 participaciones sociales a favor del señor Victor Mazuera Cadavid, y, c.-) 210 participaciones sociales a favor del señor Alfredo Vallecilla Quijano.. En Total se ceden 1470 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Por lo que el nuevo cuadro de socios y participaciones de la Compañía quedará de la siguiente forma:

N. A. /

SOCIOS	No. PARTICI CIONES	CAPITAL SOCIAL	Porcentajes
FERNANDO GUERRERO M.	2240	\$ 2240.00	32%
VICTOR H. MAZUERA C.	2030	\$ 2030.00	29%
ALFREDO VALLECILLA Q.	1610	\$ 1610.00	23%
LUZ A. MAZUERA C.	560	\$ 560.00	8%
CESAR P. GUERRERO M.	560	\$ 560.00	8%
TOTALES:	7000	\$ 7000.00	100%



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

En el SEGUNDO punto del orden del día, Los socios POR UNANIMIDAD DAN SU MUTUO CONSENTIMIENTO, a fin de que el socio señor Ing. Luis Fernando González Pulgarín, pueda realizar la cesión de sus participaciones, en los porcentajes y cantidades antes señalados; y, a favor de los ya mencionados cesionarios; y, procedan a perfeccionar y dar trámite a las respectivas cesiones.

El Presidente manifiesta que no existe más asuntos pendientes por tratarse, por lo que concede un receso a fin de preparar la respectiva acta. Se reinstala la sesión, toma la palabra el señor Presidente, y agradece a los socios por su presencia en esta Junta. Se da lectura a la presente acta, la misma que es ratificada y aceptada por todos los socios por unanimidad. El Presidente declara terminada la Junta a las 18H00, del mismo día. Para constancia firman los señores socios asistentes y Secretario que certifica.

Luz Adriana Mazuera C.
LUZ ADRIANA MAZUERA CADAVID
SOCIA

Cesar Guerrero Muriel
CESAR GUERRERO MURIEL
SOCIO

Luis Fernando González P.
LUIS FERNANDO GONZALEZ P.
SOCIO - PRESIDENTE

Fernando Guerrero Muriel
FERNANDO GUERRERO MURIEL
SOCIO

Alfredo Vallecilla Quijano
ALFREDO VALLECILLA QUIJANO
SOCIO

Victor H. Mazuera Cadavid
VICTOR H. MAZUERA CADAVID
SOCIO - SECRETARIO

Certifico que la presente es fiel copia de la original que reposan en los archivos de la empresa.

Victor H. Mazuera C.
Ing. Victor Mazuera Cadavid
Secretario



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad

Oficio No. 03 4042

DOC/IE-MICIP

Quito, 18 SEP 2003

Señor Doctor
JOVER RODRIGUEZ.
Ciudad.-

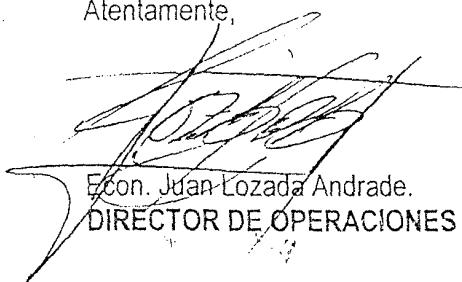
De mi consideración:

Aviso recibo de su declaración presentada el 16 de septiembre del 2003, mediante la cual comunica al MICIP, que el señor **ALFREDO VALLECILLA QUIJANO**, ciudadano de nacionalidad colombiana, residente en el Ecuador en forma legal, con Visa de No Inmigrante categoría 12-IX, otorgada el 20 de marzo del 2003 y con validez hasta el 19 de septiembre del 2003, con Registro No. 59-71763-24273, se propone efectuar una inversión con el carácter de nacional por la suma de **DOSCIENTOS DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (U.S. \$ 210,00)**, mediante la adquisición de participaciones sociales en la compañía **RECTIFICADORA DE MOTORES QUITO CIA. LTDA.**

Con esta oportunidad me permito informarle que la antes referida inversión tendrá **el carácter de nacional**, según lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Promoción y Garantía de las Inversiones (Ley No. 46), de 02 de diciembre de 1997, publicada en el Registro Oficial No. 219 de 19 de diciembre del mismo año, y por consiguiente, dicha inversión no está sujeta a registro en el Banco Central del Ecuador.

Particular que tengo el agrado de llevar a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Econ. Juan Lozada Andrade.

DIRECTOR DE OPERACIONES COMERCIALES (E).

SE OTÓRGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR LUIS FERNANDO GONZALEZ PULGARIN Y LUCRECIA VALENCIA FIGUERO A FAVOR DE FERNANDO RODRIGO GUERRERO MURIEL, VICTOR HOMERO MAZUERA CADAVID Y ALFREDO VALLECILLA QUIJANO . EN QUITO ENERO VEINTE Y OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

DR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

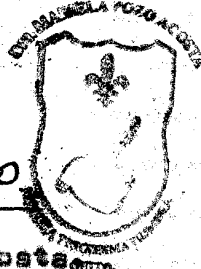
R A Z O N :- Se tomo debida nota al margen de la Escritura matriz respectiva, de fecha veintitres de Mayo del año dos mil uno, la cesión de mil cuatrocientas setenta participaciones en la Compañía " Rectificadora de Motores Quito Cia. Ltda, que hace el Ingeniero Luis Fernando Gonzalez Pulgarin y señora, a favor del señor Fernando Guerrero Muriel, setecientas participaciones; al señor Victor Homero Mazuera Cadavid, quinientas sesenta participaciones y al señor Alfredo Vallecilla Quijano, doscientas diez participaciones, cuyo testimonio debidamente certificado antecede .-

Quito. a 3 de Febrero del 2004.-

La Notaria.

[Handwritten signature of Mariela Pozo Acosta]

Dra. Mariela Pozo Acosta



RAZON: Tomé nota del contenido da la escritura, al (os) margen (es) de partida N°... 37... constante a fojas... 31... del 2003 del REGISTRO de Latacunga, a 11 de marzo del 2004

[Handwritten signature of Gabriel Hualde]
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA